



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1º de noviembre de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín s/ licencia sin goce de haberes señor Martín GUEVERA", haciendo excepción a la Resolución N° 1122/98, la conformidad prestada a fs. 2 y,

CONSIDERANDO:

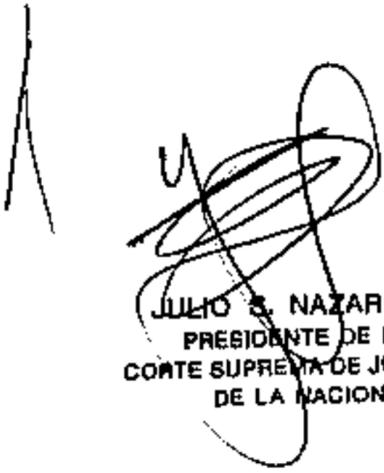
Que el escribiente del Tribunal Oral Criminal Federal N° 1 de San Martín solicita licencia sin goce de sueldo por haber sido propuesto para cubrir el cargo oficial mayor –relator- en la Fiscalía actuante ante ese Tribunal.-

Por ello

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes a partir del 25 de septiembre del corriente año y por el término de 6 (seis) meses al escribiente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín, señor Martín GUEVARA en virtud de lo establecido en el art.34 del R.L.J.N.-

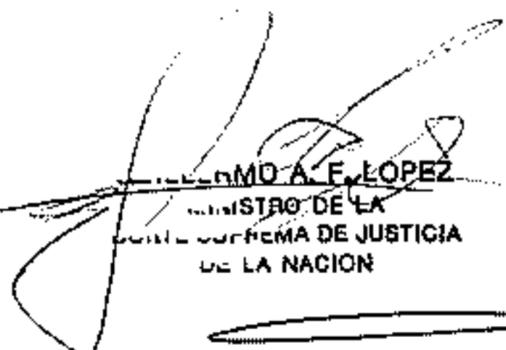
Regístrese, hágase saber y archívese.-

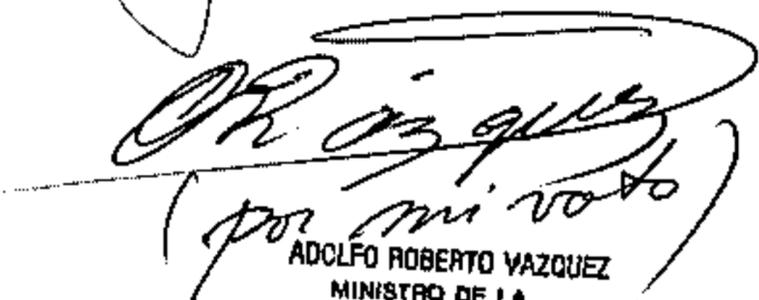

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUP. EMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUILLERMO A. E. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
(por mi voto)



Corte Suprema de Justicia de la Nación

-VOTO DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR ADOLFO R. VAZQUEZ-

En atención a lo decidido en la Resolución N° 1122/98 –voto del juez Vázquez- al que cabe remitirse en razón de brevedad, hácese lugar a lo solicitado y en consecuencia, concédese licencia sin goce de sueldo, a partir del día 25 de septiembre del corriente año y por el termino de 6 (seis) meses, al escribiente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín, señor Martín GUEVARA, en virtud de lo normado en el art. 34 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'AR Vazquez', written over a horizontal line.

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION